



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 16SSU/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MAMPARAS FONOABSORBENTES

Visto expediente *número 16SSU/2021* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de mamparas fonoabsorbentes** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Concejalía Delegada de Deportes, Hacienda, Transformación Digital, Calidad, Infraestructuras, Organización y Telecomunicaciones, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en el ruido existente en las salas del registro de las oficinas municipales, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de suministro de mamparas fonoabsorbentes**, a la empresa TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un presupuesto máximo de 9.388 € (con unos precios unitarios de 394,40 € -biombo de 1.80 x 1- y 347,20 € -biombo de 1.50 x 1-) e IVA por importe de 1.971,48 €, totalizándose la oferta en 11.359,48 € y un plazo de ejecución de 1 año.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 16SSU/2021

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0606 92005 62500, denominada ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA Y MOBILIARIO, del presupuesto del año 2021.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)

Código seguro de verificación: **DSBBQ55Q21R402R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~dele~~ MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 16-12-2021 14:38:28
Rubricado al ~~mar~~ ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 16-12-2021 12:43:25

Contiene 2
firmas digitales

